

ADJUDICA LICITACION PRIVADA ID 3303-21-B218 DENOMINADA "CONSTRUCCION CAMARINES ESTADIOS DE TRUPAN Y POLCURA"**DECRETO ALCALDICIO N° : 2893 /18**

HUEPIL, 28 de Septiembre de 2018.-

VISTOS:

- Las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N°1 publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.
- El Artículo 3° de la Ley 19.880 que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los órganos de la administración del estado.
- La Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; el Decreto N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento del citado cuerpo legal.

CONSIDERANDO:

- La Resolución Exenta N°753 de fecha 25/02/2018 que aprueba Convenio de Transferencia de recursos suscrito entre el Gobierno Regional de la Región del Bío Bío y la Municipalidad de Tucapel, para la ejecución del proyecto "**Construcción Camarines Estadios de Trupán y Polcura**", financiado por el programa Fondo de Iniciativa Local 2017. Aprobado por D.A. N°644 del 01.03.2018.
- La Licitación Privada ID 3303-21-B218 denominada "**Construcción Camarines Estadios de Trupán y Polcura**", aprobado su proceso y designación de Comisión Evaluadora mediante D.A. N°2581 del 27/08/2018.
- Las Actas d Apertura y Evaluación de fecha 27/09/2018
- El Informe Técnico de Adjudicación de fecha 27/09/2018
- El Acuerdo N°380 de fecha 28.09.2018 del H. Concejo Municipal que aprueba la contratación de la empresa Maestranza Ferretería Contratista Obras Menores Arriendo de Maquinaria y Transporte de carga Guillermo Andrés Muñoz Fonseca y Compañía Ltda.

DECRETO:

- ADJUDIQUESE la licitación Privada ID 3303-21-B218, denominada "**Construcción Camarines Estadios de Trupán y Polcura**", al proveedor **MAESTRANZA FERRETERIA CONTRATISTA OBRAS MENORES ARRIENDO DE MAQUINARIA Y TRANSPORTE DE CARGA GUILLERMO ANDRES MUÑOZ FONSECA Y COMPAÑÍA LIMITADA, RUT. N°76.220.709-5**, quien ejecutará la obra licitada bajo los términos y condiciones establecidas en las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, planos Y otros antecedentes del proyecto.
 - IMPUTESE el gasto ocasionado de **\$59.972.954 (cincuenta y nueve millones novecientos setenta y dos mil novecientos cincuenta y cuatro pesos)**, impuesto incluido, en la cuenta 2140599145 destinada al proyecto.
 - PROCEDASE de acuerdo se establece en las Bases Administrativas de la licitación y la normativa de compras públicas del Estado, según corresponda.
- ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**



GUSTAVO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Expediente Licitación
- Archivo Secplan (2)
- Archivo S.M.
- Of. De Partes
- FJDA/GPL/AVQ/MCR/ncr.



FRANCISCO J. DUEÑAS AGUAYO
ALCALDE (S)

